



COMUNICADO AFECTADOS Nº 4 – Plataforma NEXFOLIO/POOLME

Fecha 16 de junio de 2022

Estimad@s asociad@s:

Después de lo que consideramos una nueva tomadura de pelo en el día de ayer a todos los afectados, os comunicamos que hoy, 16 de junio de 2022, se ha presentado escrito en el Juzgado de Instrucción 31 de Madrid solicitando el impulso de las actuaciones y la **MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA para Igor Carbajo Alba, Gema Luna Varona** y otros colaboradores necesarios, o subsidiariamente, la obligación de comparecencia periódica de dos veces por semana en el Juzgado y cuantas veces sean llamados por la Autoridad Judicial al efecto. Y la prohibición de abandonar el territorio nacional, con retención de pasaporte. Estamos pendientes que se provea esta medida solicitada, que consideramos esencial dado el paradero desconocido de estas personas, el número de afectados y la gravedad de las cantidades estafadas.

Indicarles que seguimos adelante luchando por todos y cada uno de ustedes y los derechos que les corresponden y les deben proteger, confiando en que la Justicia haga su trabajo correctamente y que no se hayan tomado decisiones en este procedimiento que afecten al hecho de asegurar el mayor número de garantías de restitución del perjuicio causado a todos y cada uno de los perjudicados.

Les recordamos que pueden acceder a toda la información relativa a las acciones interpuestas y a las últimas novedades sobre la causa a través de nuestra página web y de nuestras redes sociales, en las que además podrán disponer de la información actualizada respecto a otros procedimientos de los que formemos parte contra otras plataformas de inversión relacionadas con el mundo de las Criptomonedas como **Javier Biosca, Arbistar, Kuailian, Mindcapital, Finexics, N2Group, Poolme, Nexfolio, GN10, CBVCCX-CBZHOLDING, Attiora.**

Quedamos a su disposición para todo lo que necesiten una vez más desde la [Asociación de Afectados](#) así como desde el despacho de [Zaballos Abogados](#) que les representamos a todos y cada uno de ustedes. Les

recordamos que pueden estar informados de todos los trámites bien en nuestra página web o poniéndose en contacto con nosotros en las direcciones que abajo les reseñamos.

Emails: asociacionafectadosbiosca@gmail.com
info@asociacionafectadoscriptomonedas.es

Teléfonos: **644 027 349 // 91 310 30 00**

SÍGANOS EN NUESTRA WEB Y REDES SOCIALES

www.asociacionafectadoscriptomonedas.es

Facebook - LinkedIn

Una vez más, agradecemos la confianza depositada por todos Ustedes en la [Asociación de Afectados](#) y en [Zaballos Abogados](#) y nos ponemos de nuevo a disposición de lo que puedan necesitar en nuestros canales de comunicación habituales.

Especial agradecimiento también les dirige la [Fundación Zaballos](#), quien recibe el 15% de las cantidades que se ingresan en la Asociación, para la lucha por los derechos y las libertades fundamentales, como es la Querrela por la Gestión del [Covid-19](#), la Ley de Mecenazgo, las prácticas abusivas de la Agencia Tributaria o las Compañías Aseguradoras.

Sin otro particular, muy atentamente,



Emilia Zaballos

Presidenta Asoc. Afectados Criptomonedas